

Mayo 2022

Restricciones en el Transporte de Mercancías Peligrosas

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
						1 Restricción de 08h a 24h Cataluña y País Vasco de 8h a 15h Andalucía, Aragón, Asturias, C.La Mancha, Extremadura, Madrid y Murcia
2 Restricción de 08h a 24h Andalucía, Aragón, Asturias, C.La Mancha, Extremadura, Madrid y Murcia	3	4	5	6	7 Cataluña (Ver tramos)	8 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña
9	10	11	12	13	14 Cataluña (Ver tramos)	15 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña
16	17 Restricción de 08h a 24h Galicia	18	19	20	21 Cataluña (Ver tramos)	22 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña
23	24	25	26	27	28 Cataluña (Ver tramos)	29 Restricción de 08h a 24h Nacional, País Vasco y Cataluña de 8h a 15h Canarias
30	31 Restricción de 08h a 24h C.La Mancha					

*Nacional: España excepto Cataluña y País Vasco

NOTA: Este calendario es gratuito y constituye una cortesía que KEMLER Seguridad Industrial tiene con sus clientes. Contiene las Restricciones específicas de Mercancías Peligrosas, no contiene las restricciones genéricas para vehículos pesados. Este calendario tiene carácter meramente informativo y deberá ser en todo caso comprobado por el Jefe de Tráfico con las restricciones Oficiales publicadas en los correspondientes Boletines Oficiales. Kemler no se hace responsable de cualquier error que pueda contener.